

1858 Noviembre, 1.º Ocupacion de Mazatlan por Garcia Morales.

Noviembre, 6. Entrada solemne del Sr. Obispo Barajas en San Luis Potosí.

Diciembre, 14. Accion de San Miguel, rancho distante una legua de Pontzitan, ganada por Miramon i sus subalternos Marquez i Marcelino Cobos a Degollado i sus subalternos Ogazon, Cruz-Aedo i Contreras Medellin. El mismo dia entraron Miramon i Marquez a Guadalajara, i el mismo dia Marquez comenzó a ser Gobernador del Departamento de Jalisco.

Diciembre, 16. Por orden de Zuloaga fueron extraidas de la casa del Ministro de los Estados Unidos en Tacubaya 46 barras de plata, enterradas á 5 varas de profundidad, procedentes de la plata de la catedral de Morelia. Se valuaron dichas barras en 70,000 pesos. El acto fué autorizado por notario público.

Diciembre, 23. Plan de Navidad, o sea pronunciamiento del general Miguel María Echeagaray en Ayotla (Estado de Veracruz), proclamando que se destituyese a Zuloaga por inepto i se nombrase Presidente de la República a Miramon.

Diciembre, 24. Pronunciamiento del general Manuel Robles Pezuela en la capital de México, secundando el Plan de Navidad. Zuloaga se retiró a la vida privada i Robles Pezuela fungió de Presidente mientras Miramon iba a tomar posesion de la Presidencia.

Diciembre, 26. Accion de San Joaquin, rancheria distante 5 leguas de Colima, ganada por Miramon a Degollado. [1]

terior del convento de Jesus Maria, depositadas por los ricos de Guadalajara en razon de la seguridad que hasta alli habían prestado los conventos de monjas.

(1) Uno de los muchos prisioneros que hizo Miramon fué Daniel Larios, secretario de Degollado, joven abogado, vecino de Lagos, que fué luego fusilado por Miramon. Pocos dias despues Antonio Rojas mató a puñaladas a Manuel Rocha, juez de letras de Colima, i a José Rubio, vecino notable de la misma ciudad, que se dirigian al lugar de su residencia desde que supieron que Miramon habia ganado la accion de San Joaquin. Este hecho pasó cerca de Santa Ana Acatlan.

# 1859

Enero, 2. Conforme al Plan de Navidad, una Junta de Notables en la capital de México, nombró Presidente a Miramon.

Enero, 10. Voló gran parte del Palacio de gobierno de Guadalajara, a consecuencia de haberse incendiado el parque por casualidad. Miramon i Marquez que estaban dentro, salieron ilesos, descolgándose por un balcon por medio de sogas. Miramon marchó luego a México.

Enero, 24. Miramon renunció la Presidencia y restituyó en ella a Zuloaga.

Enero, 31. Decreto de Zuloaga nombrando a Miramon Presidente de la República sustituto, cargo que este aceptó.

Enero. Se celebraron honras fúnebres al general José M. Blancarte en el templo del Hospital de Belem de Guadalajara, con asistencia del Gobernador Woll i de otras muchas autoridades públicas. [1]

Febrero, 16. Decreto draconiano de Marquez. Artículos más notables:—1.º Serán considerados como enemigos del orden y tranquilidad pública, los que viertan especies DE CUALQUIERA CLASE QUE SEAN, respecto de las gavillas de constitucionalistas ó bandidos y sus amagos sobre las poblaciones, así como tambien los que atribuyan al Superior Gobierno del Departamento ó Supremo de la Nacion, órdenes ó providencias que no hayan dictado ni ejecutado, ó que se ocupen de interpretar, explicar ó COMENTAR las que efectivamente hayan tenido caso.—Art. 2º Los comprendidos

(1) El orador, que fué Fray Ignacio de J. Cabrera, tomó por texto estas palabras de San Pablo: *Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos*: "Me he hecho todo para todos, para hacer salvos á todos," aplicándolas a Blancarte. ¿1 podrá darse mayor gerundiada? En el cuerpo del Sermon (que he leído impreso), se propuso probar largamente que Blancarte habia sido semejante a Moises!, i dijo un atajo de disparates. I por haber hecho en dicho sermon los constitucionalistas el papel de filisteos, i por otros hechos del Padre Cabrera, a fines de 1860, a poco tiempo que se restableció el gobierno constitucional en Guadalajara, fué desterrado a los Estados Unidos i vivió allá una temporada. Con frecuencia leia yo en los periódicos de Guadalajara artículos de gaceta como este: "En la funcion H. va a predicar el famoso orador Fray Ignacio de J. Cabrera," i me admiraba, por que le oi predicar varias veces i he leído bastantes de sus sermones, i siempre fué un gerundio.

1859 en el anterior artículo sufrirán la pena de ser pasados por las armas irremisiblemente, y que será ejecutada dentro de veinticuatro horas desde la justificación del hecho en que hayan incurrido.—Art. 3<sup>o</sup> Todos aquellos que por la opinion pública ó por datos ministrados por la policia sean calificados con la nota de conspiradores contra el órden legal y que formen reunion, corrillo ó junta de DOS ó mas personas, CON CUALQUIER ASUNTO QUE TRATEN, por el mismo hecho incurren en pena capital.—Art. 4<sup>o</sup> Esta pena será ejecutada dentro de las veinticuatro horas contadas desde la aprehension de los culpables, y con solo la justificación, primero, del hecho de haber concurrido á junta, corrillo ó reunion en los términos que prohíbe el anterior artículo; segundo, de reportar previamente la nota de conspirador, por fama pública ó por datos ministrados por la policia, sin lugar á la práctica de ninguna otra diligencia . . . Dado en Guadalajara, á 16 de Febrero de 1859.—Leonardo Márquez.—Remigio Tovar, secretario del Despacho.”

Marzo, 23. Ocupacion de San Luis Potosí por el jefe constitucionalista Eulalio Degollado (1).

Marzo, fines. Miramon, despues de atacar algunos dias a Veracruz, levantó el sitio y se volvió a México, en parte porque conoció que no tenia elementos para tomar aquella plaza, i en parte por ir en defensa de México, amagada por Degollado.

Abril, 1<sup>o</sup> El General Pedro Ampudia tomó a Coscomatepec (a 5 leguas de Córdoba), hizo prisionero entre otros a Francisco Ortega, Cura de Zacapoaxtla, i lo fusiló en el mismo dia.

Abril, 3. Toma de Mazatlan por el general constitucionalista Ignacio Pesqueira i su subalterno el general Esteban Coronado; plaza que defendian el general José Inguanzo i su subalterno el general Marquez de Leon (2).

Abril, 6. Reconocimiento del Gobierno de Juarez por los Estados Unidos, recepcion oficial del Ministro Mac-Lane por Juarez, i circular del Ministro de Relaciones Ocampo a los

[1] No era pariente de D. Santos.

[2] “Este glorioso hecho de armas acabó con la reaccion en Occidente.” (“México á través de los Siglos”).

Gobernadores de los Estados que reconocian a Juarez, dándose a conocer este hecho (1).

Abril, 11. Accion de Tacubaya, ganada por Leonardo Marquez, i sus subalternos los generales Tomas Mejia, Francisco A. Velez i Agustín Zires (2) al general Degollado i su subalterno Felipe B. Berriozabal. Miramon llegó a México cuando acababa de pasar la accion e inmediatamente envió a Marquez esta orden: “General en jefe del ejército nacional.—Exmo. Sr.—En la misma tarde de hoy y bajo la mas estrecha responsabilidad de V. E. mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de oficiales y jefes, dándome parte del número de los que les haya cabido esta suerte.—Dios y Ley.—México, abril 11 de 1859.—Miramon.” Marquez extralimitó la orden, fusilando tambien a dos jóvenes liberales, practicantes de medicina, que habian ido al campo de batalla a prestar sus socorros a los heridos, i fusilando ademas a algunos paisanos. Dichos practicantes fueron Juan Diaz Covarrubias, de 19 años, poeta i novelista, e Ildefonso Portugal, sobrino del Obispo de Michoacan (3).

(1) Mac-Lane en su arenga dijo a Juarez: “Confio en que la administracion de V. E. en los asuntos públicos de su patria, sea distinguida por la perfeccion y consolidacion de aquellos grandes principios de libertad constitucional que forman los elementos fundamentales de la verdadera libertad . . . El patriotismo ilustrado y el vivo anhelo de V. E. por dichos principios, son altamente reconocidos asi por el pueblo como por el gobierno de los Estados Unidos.”

(2) Esos cuatro fueron los generales reaccionarios, segun la narracion de “El Tiempo”, el primero de los periódicos conservadores en México, en la biografia de Zires, n.º del 2 del corriente (junio de 1894).

[3] Marquez en un Manifiesto que publicó en Nueva York en 1868, dijo: “Si el jefe de la nacion mandó aplicar la ley á los que se tomaron combatiendo con las armas en la mano, ¿qué tenia yo que hacer en ello?” A su vez Miramon, estando para morir, dirigió una carta a una persona respetable, en la que le dijo “Quiero hablar á V. de Tacubaya: tal vez verá V. una orden mía para fusilar; pero esto era á los oficiales, y nunca á los médicos y mucho menos á los paisanos. En este momento que me dispongo para comparecer ante Dios, hago á V. esta declaracion.” (Documentos presentados por Zamocois, Historia de Méjico, tomo 15, págs. 208 i 209, i con todo, opi- na que la responsabilidad del fusilamiento no la tuvo Marquez sino Miramon).

Retrato de Leonardo Marquez por los de su mismo partido. El Conde de Kératry, militar en la expedicion francesa en México, en su libro “La Elevacion y la Caída de Maximiliano” dice de Marquez: “vigoroso soldado, pero en quien el soldado tenia apetitos de verdugo.” [Documento citado en “México á través de los Siglos,” pág. 539]. Zuloaga en su Manifiesto escrito en San Thomas el 20 de julio de 1862 dice de Marquez: “el carácter de ese jefe es el mas á propósito para convertir en enemigos á los amigos mas entusiastas y decididos, y aun para esto no necesita de mucho tiempo, bástale para conseguirlo pasar de tránsito; su huella se conoce aun á larga distancia; allí donde hay desolacion y lágrimas, donde la barbarie se ha cebado en alguna víctima, por allí, sin duda, ha pasado el general D. Leonardo Marquez.” (Obra citada pág. 540). A la caída del imperio, entre los papeles del archivo del Gabinete partí;

1859 Abril, 14. Toma de Colima por Pedro Ogazon.  
 Abril, 27. Ocupacion de Morelia por Marquez.  
 Abril, 28. Recepcion oficial de José M. <sup>o</sup> Mata en Washington como Ministro plenipotenciario de Juarez.

Mayo, 6. Muerte del Baron de Humboldt en Berlin a la edad de 90 años.

Mayo, 9. Decreto de Degollado derogando el de 30 de octubre anterior, por el que habia puesto a Rojas fuera de la lei. Este del dia 9, por el que rehabilitó a dicho bandido, alegando que su ayuda como coronel era necesaria en aquellas circunstancias, ha sido reprobado por historiadores conservadores como Zamacois, i por liberales como Vigil.

Mayo, 15. Coronacion de Marquez en Guadalajara por el triunfo y asesinatos en Tacubaya. El periódico oficial "El Examen" refirió de esta manera dicha coronacion: "Llegó S. E. con las comisiones hasta el arco de San Francisco: bajaron todos de los coches y se incorporaron con las Corporaciones, empleados etc., que esperaban allí, y á pié caminaron, pasando por bajo el magnífico arco de triunfo colocado en la misma calle. Allí, una comision de cuatro niñas lujosamente vestidas, salió á encontrar á S. E. y le presentó una corona de laurel de oro puro, habilmente cincelada, la cual le fué puesta sobre las sienes, diciendo: "El valor conquista los laureles;" y otra niña le prendió en la casaca una cruz de oro con una corona de lo mismo, en la extremidad superior, diciendo: "La Cruz inspira el valor;" S. E. les dió las gracias con toda urbanidad, y se retiró la comision de niñas para hacer lugar á la del I. Ayuntamiento, que se acercó en aquella

cular de Maximiliano, se encontraron unos Apuntamientos Biográficos de los principales jefes imperialistas i de los principales jefes republicanos, hechos de puño i letra de Eloy i uno de ellos es el siguiente: "Marquez Leonardo, general de division. —La carrera del general Marquez ha pasado desapercibida hasta el momento en que, ya comandante de batallon, fué el objeto de la proteccion de Santa-Anna, que lo hizo ir con él á una expedicion al Sur, contra Alvarez y lo elevó rápidamente al grado de general de brigada. Marquez no ha reconocido á los gobiernos liberales y ha preferido andar en campaña, haciendo vivir á sus tropas sobre los pueblos donde se refugiaba. Se le hace la justicia de no haber impuesto nunca contribuciones en su provecho; pero se le reprocha de haberse mostrado siempre sanguinario hasta el último grado y cuando la toma de Tacubaya, haber hecho á sangre fria fusilar á los prisioneros, así como tambien á otras personas que no habian tomado parte en la guerra. Enviado en mision á Jerusalem." ("Reseña Histórica del Cuerpo de Ejército de Oriente," por el general Manuel Santibañez, tomo 2.º, págs. 45 i 50).

Asi pues, segun las reglas de la crítica histórica, respecto del autor del fusilamiento de los practicantes de medicina i de los paisanos en Tacubaya, la presuncion está contra Marquez, sin que la orden de Miramon se libere de la nota de bárbara.

oportunidad, á presentarle un baston con borlas negras y puño de oro cincelado, con un cerco de brillantes y un topacio en el centro, con estos motes en hermosas letras góticas: "La ciudad de Guadalajara, al Exmo. Sr. General Don LEONARDO MARQUEZ, vencedor en Tacubaya. 1859." El Presidente de la comision, le dijo: "El Municipio de Guadalajara dá á V. E. la bienvenida y lo felicita por el brillante hecho de armas con que ha añadido un laurel mas á la corona de gloria que adorna ya las sienes de V. E. Para perpetuar el recuerdo de esa victoria, en prueba de adhesion y respeto, la ciudad ofrece á V. E. este baston, símbolo de la autoridad que tan dignamente ejerce, y como prenda de la recta justicia, con que ha administrado al Departamento de Jalisco, promoviendo sin descasno su engrandecimiento moral y material." S. E. contestó en términos convenientes, y continuó la comitiva en medio de una lluvia de flores, coronas y de versos arrojados por los balcones.—Llegó á la Matriz, en cuya puerta, como de costumbre, una comision del Venerable Cabildo recibió al E. Sr. Marquez, y colocado en el lugar preferente, se le puso sobre el cojin al frente la corona de oro que en su tránsito se le habia ofrecido. Se cantó en seguida un solemne *Te Deum*, en medio de una concurrencia numerosísima que llenaba las anchas naves de la Catedral. Concluido, vino el Illmo. Sr. Obispo y el Venerable Cabildo á dar la bienvenida, y desfiló la comitiva por la misma calle por donde habia venido, hasta la casa donde se hallan hoy provisionalmente situadas las oficinas del Gobierno: allí, en el salon principal, se recibieron al mismo Ilmo. Sr. Obispo que llegó á visitar al Exmo. Sr. General y las demas comisiones del Ilustre Ayuntamiento, Tribunal de Justicia, colegios Seminario y Clerical etc. etc. Cada corporacion ó personaje pronunció un pequeño discurso, que fué contestado oportunamente por el Excmo. Sr. General Marquez" (1)

Junio, 16. Decreto de Jesus Gonzalez Ortega, Gobernador de Zacatecas, en el qué, despues de prodigar en su artículo 1.º la pena de muerte contra los conspiradores, dijo en su art. 2.º "Sufrirán igual pena los eclesiásticos que, ante uno ó mas testigos, exijan retractacion del juramento de la

(1) Cambre, págs, 265, 266 i 267.

1859 Constitucion de 1857, ó se presten voluntariamente á recibirla; los que se nieguen á administrar los sacramentos, con motivo de dicho juramento ó de la observancia de la ley de 25 de Junio de 1856." En el artículo 4.º dijo: "Serán considerados como conspiradores y sufrirán tambien la pena de muerte, los individuos que, haciéndose cómplices de los delitos del clero, se presten voluntariamente á servir de testigos para los actos de retractacion del juramento del citado código fundamental de la República."

Julio, principios. Manifiesto de Juarez anunciando que iba a dar las Leyes de Reforma i los motivos de ellas. (1)

(1) Antes de este Manifiesto, las Leyes de Reforma habian sido objeto de largas conferencias i acaloradas discusiones entre los liberales radicales reunidos en Veracruz, opinando unos que se diesen dichas Leyes i otros que no se diesen. No sé de cierto quienes eran unos i quienes eran otros; a excepcion de Ocampo, Miguel Lerdo de Tejada, Fuente, Ignacio Ramirez i Manuel Romero Rubio, de quienes consta en la historia que seguian el parecer de Juarez. Los que estaban por la negativa decian: "Si ahora la Constitucion de 1857 i las Leyes de Reforma dadas en tiempo de Comonfort, especialmente la de Desamortizacion de bienes eclesiásticos, tienen envuelta la República en una guerra i conflagracion universal, ¿qué será echando nuevo combustible a la hoguera? Ahora, segun el estado que guardan las cosas, hai esperanza de que triunfen nuestras armas i se restablezca el orden constitucional. Cuando hayan trascurrido tres o cuatro años i se haya consolidado el orden constitucional i conquistado la opinion pública en pro de las Leyes de Reforma, entonces será tiempo de dar dichas Leyes; pero si se dan ahora, se exacerbará la guerra, nos arrollarán, se perderá todo i el partido radical quedará reducido a la nulidad." I Juarez decia: "Vale mas una guerra que dos." Yo confío en que esta guerra terminará pronto i se restablecerá el orden constitucional; i si el dar las Leyes de Reforma se aplaza para dentro de tres o cuatro años, entonces se suscitará una nueva guerra, tan cruda como la presente, i la República, en lugar de una guerra sufrirá dos, con todos los grandísimos males consiguientes a ellas. Que ahora sea la guerra por la Constitucion i por las Leyes de Reforma dadas antes, i tambien por la Nacionalizacion de bienes eclesiásticos i demas Leyes que faltan; i despues vendrá la paz i el restablecimiento del orden constitucional sobre unos i otros principios." El Presidente de la República abundaba en estos modos de pensar de Zarco, que habia manifestado en "El Siglo XIX," del 1.º de diciembre de 1856: "Si el Congreso, decia Zarco, hubiera votado la libertad de cultos, hoy se diria que á medida tan avanzada se debian los motines i asonadas que han estallado por todas partes. ¿Qué se ganó con haber retrocedido ante el principio por tímidas consideraciones? Nada; el enemigo no agradeció esta concesion, y solo creyó descubrir el flanco debil del partido liberal. Se cree por algunos hombres de muy recta intencion que no debe decretarse una reforma, sino hasta que otra quede triunfante y perfectamente consolidada. Aceptaríamos este sistema de lentitud, si la primera reforma desarmara á los enemigos de la República; pero seguido en lo general, no puede ser conveniente, por que es resignarse á que cada paso en la via del progreso cueste inmensos sacrificios y ponga en conflicto las anteriores conquistas.—Contra la Ley-Juarez estalló la reaccion en Puebla, acudillada por D. Antonio de Haro; contra la Ley-Lerdo estalló el movimiento de Orihuela. Si estas dos Leyes se hubieran dado á un tiempo, aun cuando fueran mucho mas avanzadas de lo que son, habrian producido un solo conflicto en lugar de dos. Esta sola consideracion demuestra que el progreso excesivamente lento y gradual es un error de funestas consecuencias."

Julio, 12. Lei de extincion de Ordenes Monásticas i Nacionalizacion de bienes eclesiásticos (1).

Julio, 19. Denuncia que la comandancia militar de Guadalajara hizo al Sr. Obispo de que once sacerdotes eran conspiradores contra el gobierno. El Sr. Cambre en su obra citada, pág. 309, dice: "La comandancia militar de Guadalajara, con fecha 19 (de julio de 1859) manifestó al Obispo de la Diócesis que la prefectura tenía datos de que varios eclesiásticos, así seculares como regulares, residentes en dicha ciudad, tomaban parte mas ó menos directa en las maquinaciones de los liberales, ya formando juntas clandestinas, ya recibiendo comunicaciones de los constitucionalistas, ya asociándose con los conspiradores y vertiendo especies alarmantes; que esos eclesiásticos eran los siguientes: Dr. D. Fernando Diaz Garcia [Prebendado], Lic. D. José Luis Verdía [Canonigo], Dr. D. Agustín Rivera, Dr. D. Manuel Escobedo, Cura D. Norberto Guerrero, Cura D. Ignacio Castro, Presbítero D. Antonio Sanchez, Presbítero D. N. Delgadillo, Fray Guadalupe Muro, Fray Macedonio Benitez y Fray Rosa Angel.—Contestó el Obispo D. Pedro Espinosa que estaba muy al tanto de la buena conducta de los inculpados eclesiásticos Sres. Escobedo, Guerrero, Castro y Sanchez; que en cuanto á los demás, ya dictaba las providencias propias del caso." [2]

Julio, 23. Lei sobre Matrimonio Civil.

Julio, 28. Lei sobre el Estado Civil.

Julio, 29. Pastoral del Sr. Arzobispo Garza en la que, refiriéndose a las leyes dadas por Juarez en el mismo mes, dijo: "Amagos y proyectos son y no otra cosa, por la ninguna autoridad que aun en lo puramente civil tienen los que los

1 Respecto de las monjas, Juarez no las exclaustro sino que únicamente suprimió los noviciados.

Sobre bienes eclesiásticos, Zamacois presenta los datos siguientes. El valor de los bienes del clero mexicano conocidos al tiempo de la Ley-Lerdo, era el de cuarenta i cinco millones de pesos. En el espacio de 87 años, es decir, de 1768 a 1855, el clero mexicano dió al gobierno de México (llamado primero Virreinato, despues Imperio i despues República), unas veces voluntariamente i las mas por coaccion, la cantidad de ciento cincuenta millones de pesos. Al tiempo de la referida Ley-Lerdo habia en la República: 1,500 templos; 1,069 curatos; 144 conventos de monjes; 58 conventos de monjas; 178 colegialas en los conventos de monjas; i 1,000 criadas en los mismos conventos. [Historia de México, tomo 15, págs. 283, 284, 286 i 289].

[2] Poco despues el Cura Norberto Guerrero levantó una tropa i militó bastante tiempo a la cabeza de ella, en el territorio de Tepic, contra el reaccionario Lozada,

1859 han hecho (*los decretos*) y los firman, por mas que usurpen y se den á sí mismos los nombres que tienen las autoridades verdaderas y legítimas.”

Julio, 31. Lei sobre secularizacion de Cementerios.

Agosto, 3. Decreto de Juarez suprimiendo la Legacion Mexicana en Roma.

Agosto, principios. Exclaustracion de los monjes de Guadalupe de Zacatecas por Gonzalez Ortega, Gobernador del Estado.

Agosto, 11. Lei sobre Dias Festivos Civiles, estableciéndose que no lo fueran mas que los domingos i los siguientes: “El dia de año nuevo, el Jueves y Viernes de la Semana Mayor, el Jueves de Corpus, el 16 de Septiembre, el 1.º y 2 de Noviembre y los dias 12 y 25 de Diciembre.”

El Sr. Arzobispo i los SS. Obispos protestaron contra las Leyes llamadas de Reforma.

“Administracion de Rentas del Distrito.

—“Su Excelencia el Sr. Ministro de Hacienda D. Gabriel Sagasetta, en comunicacion oficial fecha de hoy, me ha transmitido una orden suprema del Exmo. Señor General de Division Don Miguel Miramon, relativa al establecimiento de una oficina especial encargada de recibir de *las corporaciones y comunidades eclesiásticas las alhajas y otros objetos preciosos que deben entregarse al Gobierno para subvenir á las urgentes necesidades del momento. Esta decision ha sido aprobada por su Illma. el Sr. Arzobispo de México*, y el Gobierno ha designado la administracion principal de rentas del Distrito como el lugar á donde deba hacerse esta *importante remision*. En consecuencia, tiene V. que ejecutar inmediatamente las siguientes disposiciones:

“La entrega de las alhajas y piedras preciosas se hará directamente en esta administracion principal de rentas del Distrito, segun factura, en la cual se indique la calidad de los objetos entregados, el número de piedras preciosas, sus nombres, tales como *brillantes, esmeraldas, perlas, rubies, etc*, y si es posible, el peso de cada una de ellas, si son grandes ó pequeñas, etc .....

“Recomiendo á V. tambien que envíe los objetos de oro y plata á la Casa de Moneda con el mayor secreto posible, y que con el mismo me envíe las alhajas, á fin de evitar que los enemi-

“gos del supremo Gobierno comenten esta medida á su ma- 1859  
“nera, desnaturalizando la legalidad de este acto, que es per-  
“fecta, puesto que ha recibido la autorizacion del Illmo. Ar-  
“zobispo de México.....”

“Lo que comunico á V. á fin de que tome sus disposicio-  
“nes para que se ejecuten las órdenes contenidas en la pre-  
“sente circular, de la cual me acusará V. recibo.—DIOS Y LEY.  
“México, 21 de Agosto de 1860.—Firmado, Ignacio de la Ba-  
“rrera.”

Agosto, 23. Protesta del Cabildo Eclesiástico de Guadala-  
jara contra las leyes llamadas de Reforma, en la que dijo en-  
tre otras cosas: “Hoy, si reprueba este Venerable Cabildo,  
como es de su imprescindible deber, esas llamadas leyes de  
Veracruz, anhela ardientemente por que á esas muchedum-  
bres que las sostienen, se les brinde con aquella paz que en  
la época no muy lejana del Virey Apodaca, redujo la terri-  
ble insurreccion á los estrechos límites del Sur de nuestra  
metrópoli.” (1)

Septiembre, mediados. Rompimiento entre Degollado i  
Vidaurre. Aquel destituyó a este de todo mando político i  
militar, nombró al General José Silvestre Aramberri para que  
lo sustituyera, i mandó al mismo Aramberri que aprehendie-  
ra a Vidaurre i se lo remitiera al cuartel general; i Vi-  
daurre declaró fuera de la lei a Degollado, a Aramberri i a

(1) Cambre, obra cit., pág. 329. En aquellas ardientes circunstancias anhelar i aconsejar la paz del tiempo del Virey Apodaca (1818) era una tendencia monarquista i española i una reminiscencia mui inoportuna i gerundia. Segun se deduce de los documentos publicados por el Sr. Cambre, el que redactó la protesta fué un prebendado a quien no nombro por respeto a sus amigos i amigos míos que viven, que poco despues (1863) tomó una parte mui notable en el establecimiento de la monarquía. Era un hombre de mas imaginacion que talento, i como las mujeres tienen una viva imaginacion i en lo general no han estudiado la bella literatura, i por lo mismo no tienen conocimiento en materia de oratoria ni buen gusto literario, los escritos de dicho Sr. i principalmente sus sermones, eran tan elogiados por las señoras como censurados i ridiculizados por todos los hombres de letras. Sus sermones, desde que comenzaba hasta que acababa era una serie de elegancias de oropel, una serie de conceptos i pasajes, unos tomados de la Santa Escritura, otros de la mitología, otros de la astronomía, otros de la historia de Francia, otros de la historia de México etc; pero no habia allí pruebas, no habia *cuero de discurso*, ni enlace i método oratorio. Cuando al canónigo literato Sr. Verdía le decian que el mencionado orador iba a predicar en la catedral en alguna fiesta, decia: “Vamos a tener vaso de porche,” por lo espumoso i superficial del sermón. I el Cura D. Jesus Ortíz, que era de gran talento i sátira picante, decia “Los sermones de H. son como el caldo de tia Gertruditas.” Preguntábanle que como era el caldo de tia Gertruditas i respondia: “Era una señora pobre que de lo que le daban hacia su caldito, el cual tenia ejotes, calabacitas, cebolla, repollo, orégano, nuez moscada, semillas de calabaza i otras cosas, *menos carne*.”

1859 todos los jefes que siguieran la causa de Degollado. De los jefes del Norte, Aramberri, Miguel Blanco i todos los demás siguieron la causa de Degollado, a excepcion de uno que otro, como Zuázua, que siguió la causa de Vidaurri. Juarez aprobó la conducta de Degollado.

Septiembre, 25. Pronunciamiento del general Ignacio Zaragoza en Monterrey, desconociendo toda autoridad de Vidaurri en los Estados de Nuevo Leon i Coahuila. Vidaurri i Zuázua pidieron al gobierno de Nuevo Leon su pasaporte para el extranjero, se les concedió i residieron bastante tiempo en Tejas.

Septiembre, 26. Tratado Mon-Almonte, llamado asi por que fué celebrado en Paris entre Alejandro Mon, Ministro de Isabel II, i Juan N. Almonte, Ministro de Zuloaga. Sus artículos fueron dos: 1.º Ratificacion del Convenio de 1853, por el que el gobierno de Santa-Anna se obligó a pagar a España una suma de muchísima consideracion por deudas atrasadas. 2.º Obligacion del gobierno de Zuloaga de pagar a España otra cantidad de consideracion por los asesinatos de españoles en San Vicente i San Dimas. Isabel II y Zuloaga ratificaron el tratado; pero Juarez no lo aprobó i declaró traidor a Almonte, por lo que no tuvo efecto.

Septiembre, 29. Aurora boreal.

Octubre, 27. El Gobernador Marquez tomó en Guadalajara 600,000 \$ de una conducta de platas a San Blas.

Noviembre, 2. Orden del Presidente Miramon reprobando la accion de Marquez, i mandándole que restituyese los 600,000 pesos.

Noviembre, 5. Ocupacion de Oaxaca por el general Marcelino Cobos.

Noviembre, 5. Toma de Tepic por el bandido Lozada. En la accion el general Esteban Coronado recibió una herida grave en una pierna, se le amputó i pocos dias despues murió.

Noviembre, 13. Accion de Estancia de las Vacas, rancho distante cerca de dos leguas de Querétaro, ganada por Miramon a Degollado i sus subalternos los generales Manuel Doblado, Miguel Blanco i José M. Arteaga [1] i el Coronel Ju-

(1) Nativo de Guadalajara.

lian Quiroga. Al lado de Miramon se hallaba su Ministro de Justicia el abogado Isidro Diaz (1).

Noviembre, 19. Llegada de Miramon a Guadalajara. Con su acostumbrado valor se fué de Estancia de las vacas a Guadalajara en la diligencia, con su Ministro Diaz i dos ayudantes.

Noviembre, 20. Miramon destituyó a Marquez del cargo de Gobernador del Departamento por el robo de la conducta, lo puso preso [2] i nombró Gobernador i comandante al general Pedro Espejo.

Noviembre, 24. Leonardo Marquez salió de Guadalajara para México.

Diciembre, 1.º Tratado Mac-Lane-Ocampo, llamado asi por que fué celebrado en Veracruz entre Mac-Lane, Ministro de los Estados Unidos, i Ocampo, Ministro de Relaciones de Juarez. Por él se concedió a los norteamericanos el derecho de transitar libremente por el istmo de Tehuantepec i por otras zonas, mediante cierta cantidad de dinero. Este tratado fué ratificado por Juarez, pero no por el gobierno de Washington, por lo que no tuvo efecto.

Diciembre, 24. Accion de Tonila, conocida tambien con el nombre de la Albarrada, ganada por Miramon i sus subalternos general José M.º Moreno, general José Quintanilla coronel Tomas H' Oran i el coronel Amado Antonio Guadarrama, al general Juan N. Rocha i sus subalternos general Leandro Valle, general Manuel Garcia Pueblita i coronel Antonio Rojas [3].

Diciembre, 26. Asesinato del coronel Miguel Cruz-Aedo en Durango, por los soldados de su batallon en un motin ocasionado por desavenencias con Gonzalez Ortega (4).

[1] Miramon i Diaz estaban casados con dos hermanas: aquel con D.ª Concepcion i este con D.ª Merced Lombardo.

[2] En esto paró la coronacion: *Sic transit gloria mundi*.

[3] En Cambre, obra cit., pags. 444 i sgtes. pueden vérselas interesantísimas cartas del presbítero Gabino Gutierrez a su paisano, primo hermano i amigo de infancia el general Juan N. Rocha (los dos eran nativos de Atoyac), para que se pasara al ejército reaccionario. Es opinable si Rocha traicionó o no a la causa constitucionalista.

[4] Cruz-Aedo nació en Guadalajara i fué concolega i amigo mio en el seminario de la misma ciudad, en donde hizo una brillante carrera literaria en gramática i filosofía. Despues estudió jurisprudencia en la Universidad, i juntamente con Hilarion Romero Gil, Pablo Villaseñor, Agustin F. Villa i otros jóvenes recibia las lecciones de bella literatura que daba en el Carmen el famoso Padre Nájera, gran conservador

1859 Diciembre, 26. Asesinato del general constitucionalista Juan N. Rocha, por unos conservadores vecinos de Pihuamo (Estado de Colima) en el rancho de la Piedraiman, a 2 leguas de distancia del referido pueblo.

Diciembre, 29. Fiesta solemne en la catedral de Guadalajara en honor de Miramon. El periódico "El Examen," despues de nombrar a las autoridades públicas que formaban la comitiva de Miramon, dice: "Se dirigió con esta comitiva numerosa al Palacio Episcopal, donde está alojado el Excmo. Señor Presidente; y habiendo salido luego S. E. en union del Excmo. Señor Ministro de Estado, se dirigieron por entre una valla de tropa á la Santa Iglesia Catedral, donde recibieron á S. E. bajo vara (1) y palio, una comision del Venerable Cabildo Eclesiástico, que le hizo entrar por la puerta mayor, honor que solo se dispensa á los Presidentes de la República.—Al atravesar la nave principal de la Iglesia y caminando hacia el altar, el coro cantó los siguientes versículos, cuya traduccion debemos á la bondad de un Señor eclesiástico:

"Puse mi proteccion sobre el Poderoso, y exalté al elegido de mi pueblo."

"Encontré á David mi siervo, lo ungué con mi oleo Santo (2), por que mi mano lo auxiliará."

"Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. Por que mi mano lo auxiliará."

en los negocios de política i gran liberal en sus lecciones escolares i en sus discursos, ora académicos en el colegio de San Juan, ora sagrados. Su solo sermón para solemnizar el 16 de septiembre en su templo del Carmen de San Luis Potosí, en el que se expresa con toda la vehemencia de un patriota i un tribuno (lo tengo), o solo su clásico sermón de Guadalupe en la catedral de Guadalajara [lo tengo], era suficiente para formar muchos Cruz-Aedos. Cuando estalló la revolución de Ayutla, Miguel Cruz-Aedo fué uno de los muchos estudiantes de la Universidad de Guadalajara que cambiaron el societeo del aula por el humo i las trompetas del campo de batalla.

Dice Zamacois: "Era Cruz-Aedo un joven alto, moreno, de ojos negros y vivos, de gran inteligencia y de vasta instruccion, que se habia distinguido en Guadalajara por sus escritos en favor de la Reforma, y que, como otros jóvenes del Estado de Jalisco, entre los cuales se hallaban los nombres de Vigil (*hoi historiador*) y Villaseñor (*Pablo*), habian sido fundadores de una sociedad literaria denominada *La Falanxe de Estudios*, de la cual se dignaron sus miembros nombrarme socio, honrándome con aquel distinguido favor cuando tuve la dicha de visitar aquella hermosa ciudad." (Historia de Méjico, tomo 15, pág. 357). A la misma *Falanxe* pertenecieron Antonio Perez Verdía, Ignacio L. Vallarta, Andres A. Teran, Emeterio Robles Gil, Remigio Torvar i otros que omito por brevedad.

(1) Pobre de él si lo recibieron *bajo vara*.

(2) Las pomadas con que Miramon se habia aseado para ir á la catedral.

"Llegó S. E. y ascendió las gradas del presbiterio, hincando ambas rodillas frente al altar mayor, y entonces siguió la salmodia:

*Preste.* "Salva Señor á nuestro Presidente."

*Coro.* "Que espera en tí, oh Dios mio."

*Preste.* "Enviale, Señor, auxilio de lo alto."

*Coro.* "Y desde Sion protégelo."

*Preste.* "En nada ofenderá el enemigo."

*Coro.* "Y el hijo de iniquidad no le dañará" (1).

*Preste.* "Haya paz en tu fortaleza."

*Coro.* "Y abundancia en tus torres."

*Preste.* "Escucha Señor mi oracion."

*Coro.* "Y llegue á tí mi clamor."

*Preste.* "El Señor sea con vosotros."

*Coro.* "Y tambien con tu espíritu."

OREMOS.

"¡Oh Dios! á quien todo poder y dignidad obsequia rendido, da á este siervo tuyo Presidente nuestro Miguel, próspero efecto de su dignidad, en la cual siempre te respete, y se empeñe siempre en guardarte. Por Nuestro Señor Jesucristo Amen" (1).

(1) Era Almonte, por que era hijo bastardo.

(1) Era necesario andar con el pañuelo sobre la boca, por que el decreto de Marquez de 16 de febrero imponia pena de muerte a los que se rieran. En nuestro Misal Romano se pone la *Oracion por el Emperador*, que en los oficios divinos se debe decir en los países monárquicos, oracion en la que al Emperador se le llama *siervo de Dios*; mas en el mismo Misal se pone una nota, en la que se advierte i manda que cuando el Emperador no está *consagrado*, no se le llame *siervo de Dios*. Esta rúbrica o disposicion de la liturgia católica es sabia: 1.º, por que la frase *siervo de Dios* no es moco de pavo, sino un epíteto que entraña una grandísima significacion, i que por lo mismo no se puede aplicar a un Presidente *sustituto*, ni a cualquier militar, aunque sea valiente i afortunado en ganar esta i la otra batalla; i 2.º, por que si cuando ha intervenido la *consagracion* solemne, si cuando esta ha sido hecha por las manos mismas del Papa, todavia, atendidas las miserias de la humanidad, queda ancho campo a los partidos políticos i a las pasiones mundanales, como se vé en muchísimas historias, entre ellas la de Napoleon I, ¿qué será cuando no ha intervenido la sancion de la Divinidad ante el pueblo por medio de la *consagracion*? Que se expondrán las mas graves i santas ceremonias del culto, al desprestigio i la burla. Como a Miramon i a su Ministro Isidro Diaz no les obligaba el decreto de Marquez, i cómo eran jóvenes alegres i de buen humor, en el seno de sus amigos se rieron a carcajadas de aquella parodia hecha por unos ancianos por candor. Llamo sabia a la liturgia católica, por que no inipugno los ritos de la Iglesia Católica sino el abuso de los ritos de la Iglesia Católica.